

Provincia de Cierra del Fuego, Antárti**da** e Islas del Atlántico Sur República Argen**t**ina

TRIBUNAL DE CUENTAS



21 JUN 1996

VISTO: La causa Nº 4778/94, caratulada: " JORGE JULIAN LA COLLA S/ DENUNCIA", y

CONSIDERANDO:

Que la misma tramita ante el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación, Distrito Judicial Norte, de la Ciudad de Río Grande;

Que resulta necesaria la concurrencia de un representante de este Organismo a efectos de concretar dicha demanda, según lo establece el Artículo 819 del C.P.P.P., trasladándose a dicha ciudad en su vehículo particular, dominio VØ57249;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

FOR ELLO:

, j

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 19: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante el dia 24 del corriente mes y año, a la Sra. Mónica Falfani, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29: DISPONER la liquidación de medio (1/2) dia de viático a favor de la citada agente.

ARTICULO 39: AUTORIZAR el reintegro de gastos de combustible, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 49: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuesta-



Provincia de Cierra del Fuego, Antárti**da** e Islas del Atlántico Sur República Argen**t**ina

TRIBUNAL DE CUENTAS

///...

ria Principal Ø12, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 59: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 69 /96

CLAUDIA MARCELA PETEREIT AC DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia

2